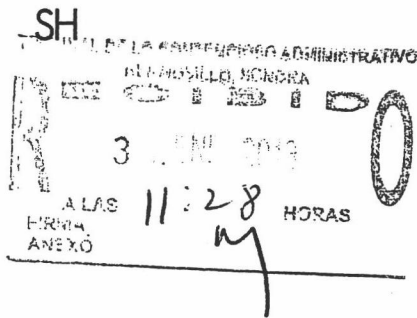




2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Oficio No. SH/090/2013
Hermosillo, Sonora a 17 de Enero de 2013.
"2013, AÑO DE LA SALUD, EDUCACION Y DEPORTE"

LIC. GLORIA GERTRUDIS TAPIA QUIJADA
Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Presente.-

En cumplimiento de la normatividad dispuesta en el Artículo 15 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como de lo particularmente establecido por el Decreto Número 20 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, me permito comunicar a usted el monto total de los recursos aprobados a ese Tribunal por el Poder Legislativo en el presente año, comprendiendo el mismo una cifra anual de **\$10,480,152.00** (SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100M.N.).

Así que de conformidad con lo antes establecido y lo que por su parte dispone la fracción I del Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, el presupuesto anual con el que iniciará operaciones en el 2013 conforme a su objeto económico de gasto se distribuye en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,851,950.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	340,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,258,002.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,900.00
TOTAL:		10,480,152.00

De igual modo, y de acuerdo con lo dispuesto por el citado Artículo 36, fracciones II, III y IV, se acompañan al siguiente oficio anexos del Presupuesto por Programas, Subprogramas y Partida de Gasto, por Unidad Administrativa y por Objetivos y Metas.

#...



Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91



SH

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Oficio No. SH/090/2013

-2-

El ejercicio de estos recursos deberá atender las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal establecidas en el Capítulo Cuarto del citado Decreto; las demás disposiciones relacionadas que la Secretaría de Hacienda le comunique; así como las que complementariamente sean aplicables en la materia en su ámbito de competencia.

Para la formalización de convenios y contratos que impliquen la erogación o el compromiso de recursos de cualquier fuente financiera, llámese estatal, federal o municipal, sólo procederá cuando se obtenga autorización expresa por la Secretaría de Hacienda por conducto de la Subsecretaría de Egresos.

Finalmente, considero propicia la oportunidad para una vez más comprometer con usted la disposición de la Subsecretaría de Egresos y de sus áreas técnicas, para trabajar a su lado en torno de un ejercicio presupuestal fincado en la premisa de su orientación hacia los resultados que los sonorenses esperan de la acción de gobierno en lo general, y de la aplicación del poder de transformación del presupuesto público en lo particular.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
E L S E C R E T A R I O**

LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA

C.c.p Lic. Guillermo Padrés Elías.- Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán.- Secretario de la Contraloría General.
C.P. Eugenio Pablos Antillón.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
C.P.C. Roberto Francisco Ávila Quiroga.- Subsecretario de Egresos.
C.P. Cristina Herrera Padrés.- Directora General de Política y Control Presupuestal.
C.P. María Inés Pérez Esquer.- Directora General de Inversiones Públicas.
Lic. Christian Lardin Apodaca.- Director General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público.

• * * * * *
• UN NUEVO SONORA •

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91